



PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06

Av. 68 Cll. 63 U.D.S
Bogotá, D.C.

www.ligadetenisdebogota.com



RESOLUCION No. 275 09 DE FEBRERO DE 2023

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE TENIS DE CAMPO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus atribuciones estatutarias legales y:

CONSIDERANDO:

La realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023, en la ciudad de Pereira en la rama masculina y femenina. Evento programado por el **MINISTERIO DEL DEPORTE** en las categorías sencillos masculino y femenino, equipos masculino y femenino, dobles masculino y femenino y dobles mixtos, a realizarse del 12 al 23 de noviembre de 2023.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La Liga participará con un equipo en la rama masculina y femenina para un total de 2 equipos. Para la conformación de estos, la Liga escogerá el mejor equipo posible a criterio de la Comisión Técnica, con base en los siguientes parámetros:

- **Equipo Femenino:** Una jugadora por ranking WTA a septiembre de 2023, dos mejores jugadoras de ranking junior a septiembre de 2023, y una jugadora elegida a criterio de la Comisión Técnica, Metodóloga IDRDR y Capitán de Equipo.
- **Equipo Masculino:** Mejor jugador del ranking ATP en sencillos, mejor jugador del ranking ATP en dobles y dos jugadores elegidos a criterio de la Comisión Técnica, Metodóloga IDRDR y Capitán de Equipo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en el Capitán del Equipo de la **LIGA DE TENIS DE BOGOTÁ**, el seguimiento y control de los jugadores que participarán en dicho evento.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE





PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06

Av. 68 Cll. 63 U.D.S
Bogotá, D.C.

www.ligadetenisdebogota.com



ARTICULO CUARTO: Copia de la presente resolución será enviada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Comuníquese y cúmplase, dada en Bogotá a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

Luis Enrique Rodríguez Gandur
Presidente



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE

